

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

100 años del primer aniversario del reconocimiento de la bandera nacional de la libertad civil como símbolo patrio histórico

EXTE N° 713-918/2024

DECRETO N°

3633

-S-

BAN SALVADOR DE JUJUY,

04 AGO 2025

Las actuaciones por las que tramita el reconocimiento del adicional por permanencia en guardia del 30 % sobre la categoría de ingreso, a favor del Dr. Luis Justino Cruz, CUIL 20-24541151-1, personal interino en el cargo categoría A (j-2), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4418, de la U. de O.: R6-01-03 Hospital Materno Infantil "Dr. Héctor Quintana"; y

CONSIDERANDO:

Que, el adicional por permanencia en el servicio de guardia se encuentra previsto en el artículo 51° de la Ley N° 4135;

Que, de las constancias obrantes en autos e informes emitidos por el Ministerio de referencia, se desprende que el mentado profesional registra una antigüedad de cinco (5) años como médico de guardia a la fecha 31 de mayo de 2023;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia, habiendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto, indicando la Partida presupuestaria con la que se atenderá la presente erogación;

Que, obra intervención de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Que, Asesoría Legal de Fiscalía de Estado emite dictamen compartido por la Dirección Provincial de Asuntos Legales de cuyos términos se desprende que, se encuentran delineados los elementos necesarios para la emisión del acto administrativo por el cual se reconozca al Dr. Luis Justino Cruz el adicional tramitado en el porcentual del 30 % a partir del 01 de junio de 2023;

Por ello, y en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°: Téngase por reconocido el Adicional por Permanencia en Guardia del 30 % sobre la categoría de ingreso a favor del Dr. Luis Justino Cruz, CUIL 20-24541151-1, personal interino en el cargo categoría A (j-2), Agrupamiento Profesional, Ley N° 4418, de la U. de O.: R6-01-03 Hospital Materno Infantil "Dr. Héctor Quintana", a partir del 01 de junio de 2.023, de conformidad a lo expresado en el exordio. -

ARTÍCULO 2°: Autorízase al Ministerio de Salud a imputar la erogación que demande el adicional por permanencia en el servicio de guardia del Dr. Luis Justino Cruz, correspondiente al 30 % sobre la categoría de ingreso, a partir del 01 de junio de 2023, a las partidas presupuestarias previstas en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, Ejercicio 2025, Ley N° 6440, que a continuación se indican:

EJERCICIO 2025

Con las respectivas partidas de Gastos en Personal asignadas a la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, Unidad de Organización 6-01-03 Hospital Materno Infantil Dr. Héctor Quintana. -

EJERCICIOS ANTERIORES:

Deuda Pública Provincial "3-10-15-1-26-0 Para pago de Obligaciones no Comprometidas Presupuestariamente en Ejercicios Anteriores", correspondiente a la Unidad de Organización "L" Deuda Pública. -

CLAUDIA BISELA HUANGA
AC Jefe de Gabinete
Ministerio de Salud - Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2025 - AÑO DEL DECIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL
COMO SIMBOLO PATRIO HISTORICO

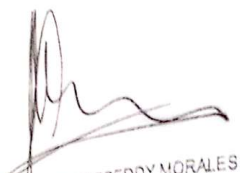
DECRETO N°

3633

-S-

ARTICULO 3°: El presente Decreto será refrendado por los Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas. -

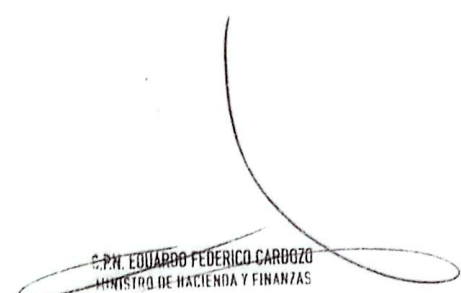
ARTICULO 4°: Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto y Contaduría de la Provincia. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -


C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



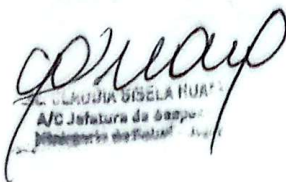

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR


D. ALFREDO BOUHID
MINISTRO DE SALUD
JUJUY


C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARROZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICADO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.




C. GISELA HUAY
A/C Jefatura de Gabinete
Ministerio de Salud